



22/4/2009

**Asunto: Armonización de factores de conversión de los productos pesqueros en la UE**

Estimado Fokion Fotiadis:

Los pasados días 17 y 18 de febrero se celebraron en Madrid las reuniones de los Grupos de trabajo del CCR-ANOC con el objeto de debatir, entre otros asuntos, la necesidad de armonizar los muy diversos factores de conversión de los productos pesqueros existentes en la UE.

Los factores de conversión son utilizados para convertir el peso desembarcado o transformado en peso vivo (las cuotas de pesca se basan en el peso vivo). La normativa comunitaria establece que, para calcular las capturas a bordo de un buque pesquero, debe utilizarse el factor de conversión adoptado por el Estado miembro de abanderamiento del buque. Además, la legislación también establece un margen de tolerancia del 20% entre la estimación de las cantidades capturadas y las cantidades realmente descargadas. Otros reglamentos comunitarios (plan de recuperación de la merluza norte, plan de recuperación merluza sur y cigala, plan de gestión del bacalao) rebajan este margen de tolerancia al 8 %.

Durante el debate, los representantes de los pescadores expusieron diversos problemas que esta normativa produce en la flota pesquera, tales como: incidencias con los servicios de Inspección Pesquera locales, aplicación de un mismo factor de conversión para especies con distintos valores de evisceración en función de la zona de captura (regionalización) o en función del mercado al que se destine el producto pesquero (p. ej. rape: con hígado - sin hígado), etc.

**Por ello, el CCRANOC cree necesario trasladar esta preocupación a la DG MARE para que evalúe la necesidad de armonizar a nivel europeo los diferentes factores de conversión existentes entre las especies y entre los distintos Estados miembros, así como desarrollar un enfoque adecuado para el cálculo de dichos factores de conversión y mejorar el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de los pescadores.**

En este sentido, también se cree necesaria la colaboración activa de los Institutos Oceanográficos de los diversos Estados miembros y del propio sector pesquero y que, sin duda, contribuirán muy positivamente en mejorar la legislación existente.

Esperando tener noticias tuyas en breve, le saluda atentamente

Sam Lambourn

Presidente Ejecutivo CCR-ANOC